PERMISO ADMINISTRATIVO A CLAUDIA GODOY FLORES, PERSONAL A HONORARIO.

DECRETO Nº 1043
CHILLAN VIEJO, 20 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

Decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

Decreto Nº 7158 del 31/12/2014 que aprueba contrato prestacion de servicios.

La solicitud presentada por CLAUDIA GODOY FLORES para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr Alcalde (S).

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **CLAUDIA GODOY FLORES,** PERSONAL A HONORARIO, por el día 27/01/2015, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/ IPI/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.